

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id.Solicitud: 111617  
Número de orden de compra a modificar: 36285  
Entidad compradora: Ministerio de Cultura  
Nombre del solicitante: Diana Milena Vivas Muñoz  
Proveedor: UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016  
Mecanismo de agregación de demanda: Aseo y Cafetería II  
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra  
Fecha: 2019-11-19 14:41:14

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-31	2020-03-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
34104	ASEO FUERA BTA 2019	CDP-231419	CDP	231419
Nueva	Adición aseo vf 2020	AVF-2-2019-037204	AVF	2-2019-037204

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02-R3 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1412515.00	CDP-231419	12712635.00

2	ays02-R3 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1460559.00	CDP-231419	13145031.00
3	ays02-R3 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	468554.09	CDP-231419	4216986.81
4	ays02-R3 - Fumigación - 800	3.0	Metro Cuadrado	109952.00	GDP-231419	329856.00
5	ays02-R3 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-231419	0.00
6	ays02-R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-231419	0.00
7	ays02-R3 - AIU	1.0	Unidad	304045.09	CDP-231419	304045.09
8	ays02-R3 - IVA	1.0	Unidad	577685.67	CDP-231419	577685.67

#### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02-R3 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	1412515.00	CDP-231419	16950180.00
Editado	2	ays02-R3 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	1460559.00	CDP-231419	17526708.00
Editado	3	ays02-R3 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.00	Unidad	468554.09	CDP-231419	5622649.08
Editado	4	ays02-R3 - Fumigación - 800	4.00	Metro Cuadrado	109952.00	CDP-231419	439808.00
Editado	7	ays02-R3 - AIU	1.00	Unidad	405393.45	CDP-231419	405393.45
Editado	8	ays02-R3 - IVA	1.00	Unidad	770247.56	CDP-231419	770247.56

Detalle o justificación de la aclaración

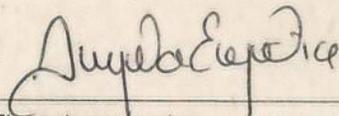
El Ministerio requiere continuar con la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento en el Museo Juan del Corral de Santafé de Antioquia, sede de la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Claudia Isabel Niño Izquierdo**

Documento: **51.601.110**



Firma de proveedor

Nombre: **Angela Espitia**

Documento: **53-003 756**





dGpl dweb 9VGv /YUC tC8r tIbk 2eE=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



**El emprendimiento es de todos**

**Minhacienda**

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctora  
**CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO**  
Secretaria General  
**Ministerio de Cultura**  
Carrera 8 No. 8-26  
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2019-037204

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2019 14:46

Radicado entrada 1-2019-087159  
No. Expediente 1241/2019/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2020. Rad. 1-2019-087159 del 19 de septiembre de 2019.

Apreciada doctora Claudia Isabel Victoria,

En atención al oficio No. SIN del 16 de agosto de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, de manera atenta informo que ésta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias<sup>1/</sup> en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Sección</b>	<b>:</b>	<b>3301-01</b>	<b>Ministerio de Cultura</b>
Cuenta	:	02	Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta	:	02	Adquisiciones Diferentes de Activos

VIGENCIA	RECURSO	VALOR en \$
2020	NACIÓN	137.379.916

<sup>1/</sup> En uso de lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015.



Continuación oficio

Página 2 de 2

Esta autorización tiene como objeto adicionar<sup>2/</sup> los contratos en ejecución Nos. 0471/19, 0472/19, 0473/19, 0474/19, 0475/19 y 0476/19 para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para los diferentes Museos<sup>3/</sup> del Ministerio de Cultura a nivel Nacional.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para el sector de Cultura y no superan el período de Gobierno.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015<sup>4/</sup> y demás requisitos legales pertinentes.

Cordial saludo,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Lilibian Rodríguez/ Angela Degiovanni Mejía  
Elaboró: Jorge E. Quintero  
25/09/2019

<sup>2/</sup> Por el término de tres meses a partir del 1° de enero hasta el 30 de marzo de 2020.

<sup>3/</sup> Museo Juan del Corral en Santa Fe de Antioquia, Museo Nacional Valencia y Guillermo León Valencia en Popayán, Museo Rafael Núñez en Cartagena, Museos Antón García, Gran Convención, Casa Natal del General Santander ubicados en Ocaña y Villa del Rosario (Norte de Santander), Museo Alfonso López en Honda, Museo Antonio Nariño en Villa de Leyva.

<sup>4/</sup> Modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General de Presupuesto Público Nacional.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910971  
atencionciudadano@mhacienda.gov.co  
Carretera 8 No. 6C- 88 Bogotá D.C.  
www.mhacienda.gov.co